

Acta N°1.308 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

02 de febrero de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Contratación del Servicio para la Realización de Exámenes de Endoscopia Digestivas Altas con Biopsia y Test de Ureasa. Acuerdo N°4.741	07 10
	3.2.- Adjudicación de la propuesta pública "Suministro de Pañales de Adulto" Acuerdo N°4.742	11 15
	3.3.- Convenio Mandato de Intermediación CENABAST 2023, Categoría Avanzada 2023 Acuerdo N°4.743	16 19
	3.4.- Convenio de colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Acuerdo N°4.744	19 22
	3.5.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa a Acompañamiento Familiar Integral el FOSIS Acuerdo N°4745	22 25
	3.6.- Rectificación del acuerdo N°4.651 adoptado la sesión 1.294 del 20 de octubre del año 2022 Acuerdo N°4.746	25 27
	3.7.- Aporte Municipal al Servicio de Bienestar Acuerdo N°4747	27 30
V	Varios	30

Acta N°1.308 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Maipú y por supuesto a los vecinos y vecinas de la comuna que nos están siguiendo a través de Facebook o las plataformas virtuales. Hoy en Maipú siendo las 09:35, del 02 de febrero del año 2023, iniciamos la sesión ordinaria N°1.308 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Borquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto, y doña Graciela Patricia Arochas Felber, además por supuesto, nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Como dijimos anteriormente les recordamos que esta sesión está realizando a través de la plataforma TEAMS, pero siendo transmitida de forma abierta a toda la comunidad a través de los canales formales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora(S) Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Patricia Gonzalez Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Aseo Ornato y Gestión Ambiental;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla secretario, tenemos la aprobación de actas de sesiones anteriores y entrega de información por parte de la secretaría, así que le doy la palabra a usted para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, muy buenos días a todas y todos, las actas de las sesiones N°1.302 y 1.303 fueron enviadas a los respectivos correos de los señores concejales y señoras concejales para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto la sometemos a su aprobación. No hay observaciones señor presidente, por lo tanto, se dan por aprobadas el acta N°1.302 y N°1.303.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, no sé si hay alguna información que dar al concejo.

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, ahora sí muchas gracias secretario, vamos rápidamente con la rendición de cuentas, en primera instancia de mi parte en calidad de presidente del concejo y luego de aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente a la revisión de la semana, el jueves de semana pasada justo después del concejo municipal tuvimos una fiesta zumbera acá en la plaza de Maipú, en el ejercicio de recuperación de espacios públicos por medio de actividades deportivas y culturales, el departamento de deportes del Municipio realizó una clase de Zumba masiva con la participación de muchos vecinos y vecinas y nos permite seguir fortaleciendo ese espacio como lugar de encuentro para la comunidad; después de eso nos fuimos a una plaza en común en el barrio Esquina Blanca 4 Álamos, esta iniciativa que está saliendo de la DIDECO tres veces a la semana con el fin de reactivar comunidades y dar una jornada de encuentro y alegría a los distintos barrios de la comuna, es una gran actividad, así que aprovecho de visitar al equipo por dicha iniciativa y en la noche del jueves nos fuimos a un operativo de fiscalización de motos con el Ministro de Transporte Juan Carlos Muñoz estuvimos justo en Pajaritos a la entrada de La Farfana, se pudieron ahí decomisar varias motocicletas, generar algunas infracciones con el fin de velar por la seguridad de nuestros vecinos y vecinas, recordemos de que mucho de los delitos lamentablemente se están cometiendo el vehículo o motos que no cuentan con su papeles o su placas patentes por lo tanto se hacía fundamental realizar uno más de estos operativos, la verdad que se están

haciendo de manera permanente entre el Ministerio, carabineros y el municipio, este fue un poco más visible porque tuvimos la visita del ministro, contó con prensa pero es un esfuerzo permanente que estamos haciendo por la seguridad de la comuna; bueno el día sábado tuvimos en la mañana la inauguración de la sede social de Jardines de Santa María, después de muchos años pudimos por fin inaugurar esa sede, participamos del mercadillo de letras o wander bock era su nombre en inglés que era una feria de libro básicamente acá en la plaza de Maipú que también contó con la presencia de muchas editoriales, de escritores maipucinos y de muchos vecinos que se reunieron en torno al acceso a la literatura, libros pero no solo libros, hay muchos productos asociados a ellas y estuvimos también acompañando y aprovecho de saludar y felicitar a todo el equipo de tránsito por hacer este súper sábado, estuvieron atendiendo desde las 8:30 hasta pasadas las 7:00 de la tarde, entregando licencias fueron más de 320 que se pudieron entregar ese día, así que un gran esfuerzo y mucho compromiso que nos permite ir poniéndonos al día con esta gran demanda que estamos teniendo, como se están venciendo las licencias de tres años en uno, estamos con una demanda muy grandota, se están estableciendo varios procesos además de estos operativos especiales los día sábado; el domingo estuvimos participando de las ciclo recreovías como todas las semanas, gran espacio de encuentro y deporte para la comunidad y es una actividad con bicicultura para generar conciencia vial entre ciclistas y autobuses, fu una iniciativa bien innovadora que nos permitió ir avanzando en tener mayor empatía y comprensión de los distintos medios de transporte que conviven en la ciudad; el día lunes visitamos las obras del jardín infantil Las Abejitas, recordemos que estamos realizando mejoramiento de infraestructura en muchos jardines, escuelas y liceos de la comuna, una fuerte inversión del nivel central principalmente, así que ahí hemos estado yendo a revisar el avance de muchas de esas obras, aprovecho de saludar a toda la comunidad Las Abejitas; ayer estuvimos con una campaña de CONACEP y BITUMIX de cono vial que busca que busca generar conciencia en los ciudadanos de las medidas de seguridad que tienen que tener los trabajadores que realizan trabajos en la vía pública, principalmente en calles, recordemos que este año en nuestra comuna sumando los contratos de COPERGO, del MANVU, de los Pavimentos Participativos y del GORE, vamos a estar ejecutando más de 10.000 millones de pesos en mejoramiento de calles, por lo tanto se hace muy importante poder generar conciencia en los vecinos del resguardo y la seguridad los trabajadores están exponiendo no sólo la altas temperaturas sino al riesgo vial y esa fue la motivación de esta campaña (alguien está hablando le pido que corte el micrófono por favor); también estuvimos en Renca, firmando el convenio con re simple, no sé si todos y todas están al tanto, pero ya comienza a implementarse la ley REP ley de responsabilidad extendida del productor, que hace que las empresas que producen producto, desechos tengan que hacerse cargo del reciclaje y financiarlos, bueno Re simple es la organización más grande que está haciéndose cargo del proceso de la implementación de esto y Maipú es una de las 30 municipalidades que va a comenzar con implementación de la Ley REP esto nos va a permitir mejorar nuestros puntos de reciclaje, comenzar el próximo año retiro domiciliario de reciclaje en casa y ponernos a la vanguardia de la implementación de la ley REP

lo que es una excelente noticia, así que aprovecho también de saludar las gestiones realizadas por la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental para que Maipú sea parte este convenio y de implementación de la ley en Chile; luego estuvimos en la Villa San Luis IV inaugurando una serie de murales realizados de forma participativa con la comunidad que buscan recuperar el espacio de la plaza Futaleufú; el día de ayer asistimos a una jornada, una reunión en la delegación presidencial para la evaluación del plan de recuperación de espacio público que contempló seis puntos en la Región Metropolitana, una de ellos sabemos la plaza de Maipú que vio disminuidos sus delitos en la comparación año 2019-2022 en más de un 35%, bueno todos sabemos de primera fuente la experiencia de recuperación que hemos tenido en toda la plaza, así que fuimos a ser parte de esa reunión de coordinación pero por sobre todo de reafirmar el compromiso de las distintas autoridades y actores de mantener el esfuerzo porque la plaza de Maipú siga no solo despejada y segura sino que siga siendo un epicentro de actividades culturales, deportivas y de encuentro para la comunidad y por último, el día de ayer una gran gran noticia también para todos nuestros vecinos y vecinas, estuvimos abriendo después de cuatro años las piscinas de nuestro parque municipal, están habilitadas ambas piscina, los juegos de agua, los toboganes que es primera vez que se habilitan también, los quincho, así es que nada, está la DIDECO contactando a todas las juntas de vecinos, la inscripción y participación en el parque municipal será por medio de las juntas de vecino, la entrada es gratuita ayer estaban preguntando hartos, no se está cobrando entrada para ir al parque, tampoco se están haciendo de momento inscripciones directas, sino lo que buscamos es fortalecer la organización de los barrios y que sean las propias comunidades las que tengan que organizarse, hacer los listados también nos permite tener mayores garantías de seguridad y de fomento a la organización en los barrios, así que ya hoy día comienza a correr normalmente el funcionamiento del parque después de mucho tiempo, así que aprovecho de felicitar a los equipos de la DAF, de Alcaldía y a todas las direcciones que fueron parte de ese trabajo bien intenso que quizás más tarde de lo que nos hubiese gustado, pero nos permite al menos ya, más vale tarde que nunca contar con el parque habilitado, eso por mi parte secretario le doy la palabra a usted para que aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado también puedan hacer su rendición de cuentas.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, en la mañana del martes 1º de febrero sesionó la Comisión de Finanzas, que preside la concejala Elizabeth González, pero en esta ocasión fue presidida por el vicepresidente el concejal Bladymir Muñoz Acevedo, señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Presidente, por su intermedio voy a dar yo la cuenta de la comisión, agradecer por supuesto al concejal Bladymir Muñoz que pudo presidir ya que yo me encontraba enferma, tuvimos asistencia completa en esta comisión, vimos 12 puntos en la tabla ese día y también recordar que se enviará hoy o la citación para COFI extraordinaria estamos a la espera de esos

antecedentes gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la rendición de cuentas concejala y también por la voluntad de poder hacer esa COFI extraordinaria, trae buenas noticias a la comuna y hay que dejar todo listo antes de irse a descansar, así que le agradezco también ese esfuerzo que están realizando. ¿No tenemos más rendición de cuentas secretario?

Sr. Secretario Municipal: No señor presidente,.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces de lleno a nuestra tabla ordinaria de... ¿concejala Salinas?

Srta. Alejandra Salinas: Presidente, tuve comisión de SMAPA el viernes 27.

Sr. Presidente: Ah perfecto, si quiere puede realizar su ejercicio de rendición de cuentas.

Srta. Alejandra Salinas: Es muy cortito usted sabe que hay que ser sintético, contarles que tuvimos comisión de SMAPA el 27 de enero a las 9:30 era la citación partimos 09:40 terminamos a las 11:00, asistencia, tuvimos muy buena asistencia el COSOC partiendo por su vicepresidenta la señora Petronila, quedo al debe con el nombre de los demás, no los tengo acá a mano, concejales muy baja la participación de concejales, la asistente de la concejala Arochas, Elizabeth González presencia el asistente del concejal Horacio Saavedra; de parte de SMAPA estuvimos con Felipe Neira, Juan Ahumada, Sergio Espinoza, Víctor Contreras, Adrián Prieto, Cristian Chegade con muy buenas noticias que se une al trabajo estable en SMAPA que es muy necesaria su contribución. Bueno en esto se hizo una presentación de la ejecución del Plan de Desarrollo de 2022, son 6.751 millones de los presupuestos ejecutados, de los 1.166 millones, bueno también se nos informó que hay un ajuste en cuanto a los compromisos de trabajo con el Plan de Desarrollo justamente porque el Plan de Desarrollo justamente está en constante cambio y tiene que responder a las necesidades que tenemos ahora en SMAPA que es indudablemente mejorar las redes y por lo tanto todos los arranques domiciliarios que están con fuga de agua que son alrededor de 15.000, entonces ahí se hace el ajuste en cuanto al Plan de Desarrollo que me imagino usted dará la cuenta de aquello, así que yo me resto en este sentido, de todas maneras esa información fue entregada al todo los concejales para su conocimiento, contarles que de lo sí vamos a ejecutar por su puesto, sigue estando la habilitación de los pozo de los tres pozos, habilitación y construcción de los tres pozos, Lautaro especialmente como se reiteró los problemas de agua que podría tener ciudad Satélite, tenemos también el compromiso en Bicentenario en Cerrillos porque es fundamental ahí la entrega del suministro, sabemos que va a estar la ciudad deportiva acogiendo ahí a todos los visitantes que nos vengán a trabajar aquí a Santiago y por supuesto sigue pendiente la restauración de las redes de alcantarillados lo que se ha ido avanzando, va a haber una contratación y la buena noticia es que por supuesto

que ser harán todos los ajustes para seguir trabajando para dar respuesta a los vecinos y vecinas con un servicio que esté a la altura de la dignidad de todas y todos. De todas maneras, reitero esta información ya fue enviada a los concejales y a usted acalde para ir revisando aquello y seguir avanzando, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted concejala por trabajo en dicha Comisión.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratación del Servicio para la Realización de Exámenes de Endoscopia Digestivas Altas con Biopsia y Test de Ureasa.

Sr. Presidente: Ahora sí nos vamos a la tabla ordinaria, entiendo que ya está nuestra directora de salud por ahí, que tiene que presentar el primer tema que es el acuerdo del Concejo Municipal para la adjudicación de la propuesta pública contratación del servicio para la realización de exámenes de endoscopia digestivas altas con biopsia y test de ureasa. No son mis temas la salud, pero creo haber leído de buena forma la presentación la hace nuestra directora de salud Patricia González, así que directora tiene usted la palabra para presentar este primer punto de la tabla.

Sra. Directora de Salud: Buenos día presidente, buenos días señoras, señores concejales buenos días a todos los presentes, esta presentación la hago en conjunto con Paloma Valenzuela que está de SECPLA(S).

Sra. Directora(Sb) SECPLA: Patricia quería pedir por favor autorización para compartir pantalla. ¿se va la pantalla?

Sra. Directora Salud: Sí hay que ponerla a modo presentación.

Sra. Directora (Sb) SECPLA: ¿Se ve Paty?

Sr. Directora Salud: Sí se ve, se ve, pero está bien.

Sr. Presidente: Se ve no en modo de presentación, pero de todas formas se ve Paloma.

Sr. Directora Salud: Bien esta es una licitación para contratar servicios de exámenes de endoscopia digestiva alta con biopsia y tener ureasa el ID es 2770-138-LQ22. Esta propuesta tiene por objetivo contratar el procedimiento de examen de endoscopia digestiva alta con biopsia y test de ureasa que es para la detección de una bacteria *Helicobacter Pylori* que sirve también al objetivo de

cumplimiento del GES en esta atención de salud, esto consiste en una cantidad referencial de 1200 consultas de especialidad de gastroenterología donde se realiza el procedimiento. Se trata de la contratación de las endoscopias digestivas altas con biopsia y test de ureasa para apoyar los procesos clínicos realizados a los usuarios beneficiarios del sistema de salud público derivado de los centros de salud familiar de la comuna de Maipú. Como dije la ID Chile Compra 2770-138-LQ22 por un presupuesto total disponible de \$158.400.000.- el origen de los fondos es el financiamiento de una propuesta pública cuyos fondos vienen del programa de resolutivez de los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud, financiada del nivel central, la modalidad de contrato es asignación al presupuesto total en base a los precios unitarios ofertados.

Sra. Directora(Sb) SECPLA: Muchas gracias Patricia, perdón porque no podía pasar las diapositivas, pero parece que es la señal de wifi. Dentro del cronograma de la licitación tuvo la publicación el 02 de noviembre de 2022, con una propuesta de adjudicación para 21/12/2022. Al acto a apertura que son las ofertas recibidas, se recibieron 4 ofertas, la primera corresponde a Medical atención limitada, que no presenta garantía, presenta oferta técnica, administrativa y económica, pero su oferta es rechazada; en segundo Lugar, centro médico HTS SPA, presenta garantía, presenta oferta técnica, administrativa y económica y su oferta es aceptada; en tercer lugar clínica Colonial S.A. presenta garantía, presenta tanta técnica administrativa y también es aceptada y en cuarto lugar Núcleo Salud SPA que presenta también garantía, presenta oferta técnica administrativa y económica y su oferta es aceptada. Dentro de la verificación de habilitación del proponente para ofertar se encuentran tres oferentes: Primero Centro Médico HTS SPA que se encuentra hábil y no registra sanciones en los últimos 24 meses; Clínica Colonial también se encuentra hábil y no registra sanciones y por último, Núcleo Salud que también se encuentra hábil y no registra sanciones. En la admisibilidad con el presupuesto disponible total de \$158.400.000.- el proponente Centro Médico HTS SPA que propone como oferta económica \$165.716.400.- por lo tanto, no queda admisible; en segundo lugar, Clínica Colonial con un presupuesto oferta económica de \$156.000.00.- y por último Núcleo Salud SPA con una oferta económica de \$146.280.000 que si son admisible. En cuanto al cumplimiento de requisitos mínimos la Clínica Colonial cumple con la resolución sanitaria presentada por el proponente que es emitida por la SEREMI y autoriza la instalación y funcionamiento del establecimiento de procedimientos de imágenes, por lo tanto, su oferta es aceptada y en segundo lugar Núcleo Salud SPA también cumple con la resolución sanitaria y también es aceptada. La Evaluación Técnica Administrativa, que corresponde al 40% tiene como factores de evaluación la experiencia de la empresa con el 30%, el comportamiento contractual anterior de un 15%, la ubicación del 30%, cantidad de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa en un 15% y la entrega documentación en un 10%, en este caso la clínica Colonial S.A. obtiene un puntaje total ponderado de 1,24 y Núcleo Salud S.A. de 1,08. La Evaluación económica para la clínica Colonial S.A., como cantidad referencial son 1.200, con un presupuesto disponible de \$158.400.000.- el valor unitario ofertado por el primer oferente clínica Colonial es de 130.000 el valor ofertado

total exento de IVA \$156.000.000.- obtiene una nota 6,56 y un porcentaje equivalente al 60% de 3,94.-; para el segundo oferente Núcleo Salud SPA propone como valor unitario ofertado \$121.9000.000.- y un valor ofertado total exento de IVA, \$146.280.000, tiene nota 7 y un porcentaje del 60% de 4,2. En resumen de la evaluación técnica y económica el primer oferente Clínica Colonial S.A. obtiene un total de evaluación técnica de 3,1; ponderación en la evaluación técnica de 1,24, el puntaje total de la evaluación económica de 6,56, en la ponderación de la evaluación económica 3,94, por lo tanto obtiene un puntaje ponderado total de 5,18 y Núcleo Salud SPA, puntaje total en la evaluación técnica 2,7, ponderación de la evaluación técnica 1,08, puntaje total de la evaluación económica 7, ponderación económica un 4,2 y un puntaje ponderado de 5,28. Por lo tanto la proposición de adjudicación la Comisión evaluadora proponen al Núcleo Salud SPA Rut: 76.425.459-7, para ser sujeto de la adjudicación con nota 5,28, dicha adjudicación operará sobre la base de los precios unitarios ofertados indicadas en el anexo económico correspondiente, de manera que la contratación resultante corresponde a una entrega de los servicios indicados en los anexos y que se ejecutarán por orden del pedido y hasta el término de la vigencia del contrato que son 24 meses o hasta el agotamiento total del presupuesto disponible máximo según las circunstancias que se verifiquen primero, ajustados a los requerimientos técnicos y económicos establecidas en las base de licitación para la contratación de servicios para la realización de exámenes endoscopia digestivas altas con biopsia y test de ureasa, muchas gracias Jorge por la presentación, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir como siempre un espacio para preguntas o comentarios en caso de que no hayan más solicitudes de palabras secretario no vamos a ir directamente a la votación de este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto sometemos a votación de este primer punto de la tabla ordinaria.

Sr. Presidente: Perfecto.

Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la ID Chile Compra 2770-138-LQ22 denominada contratación de Servicios para la realización de exámenes de endoscopia digestiva altas con biopsia y test de ureasa, al proponente Núcleo Salud SPA, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles por \$158.400.000.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Considerando la salida que nos propone don Jorge Córdova que me parece excelente, por supuesto que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Por la unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4741

Aprobar, la adjudicación de la ID Chile Compra 2770-138-LQ22 denominada "Contratación de Servicios para la Realización de Exámenes de

Endoscopías Digestivas Altas con Biopsia y Test de Ureasa” al proponente NUCLEO SALUD SPA, por un periodo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles por \$158.400.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, por supuesto a los concejales y a usted secretario.

3.2.- Adjudicación de la propuesta pública “Suministro de Pañales de Adulto”

Sr. Presidente: Nos acercamos rápidamente al segundo punto de la tabla, se mantiene la misma dupla presentando, es la solicitud de acuerdo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Suministro de Pañales para Adultos, directoras tienen ustedes la palabra para que puedan presentar este segundo punto de la tabla.

Sr. Directora de Salud: Gracias presidente, tenemos esta licitación de Suministro de Pañales de Adulto ID 2770-130-LE 22. (problemas técnicos) Esta licitación es para abastecer de pañales a la farmacia municipal tiene el ID de Chile Compra 2770-130-LE22 el presupuesto disponible son \$42.962.000.- el financiamiento de esta propuesta pública tiene su origen en fondos municipales, se trata del abastecimiento de uno de los insumos más requeridos por la población a nivel de nuestra comuna y la presente propuesta pública consulta una oferta por asignación simple a precio unitario.

Sra. Directora(S) SECPLA: El cronograma de la licitación tiene como publicación el 20 de octubre del 2022 y de proposición de adjudicación para el 16 de enero de 2023. Las ofertas recibida, tenemos 13 proponentes: en primer lugar tenemos Importadora y Comercializadora GBRAND SPA, que presente oferta técnica y administrativa y económica, presenta garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a las bases y su oferta es aceptada; Comercial Fénix Limitada, también presenta oferta técnica, presenta garantía de seriedad de la oferta por lo tanto

también es aceptada, Comercializadora e Inmobiliaria Forbes SPA, presenta oferta técnica y administrativa y económica, presenta garantía seriedad de la oferta y también es aceptada; la Importadora, Exportadora y Comercializadora de Productos y Servicios Pablo también presenta oferta técnica, administrativa y económica, garantía de seriedad de la oferta y su oferta es aceptada; Fernando Alberto Veloso Oliva, presenta también oferta técnica, administrativa y económica, no presenta garantía de seriedad del oferta por lo tanto es rechazada; INMED Droguería Limitada, presenta oferta técnica, administrativa y económica, presenta también garantía seriedad de la oferta y es aceptada; Inversiones y Comercialización San Luis SPA presenta oferta técnica, administrativa y económica, presenta oferta, perdón, garantía de seriedad de la oferta y es aceptada; Comercializadora Prandelli Limitada presenta también oferta económica, administrativa y económica, garantía de seriedad de la oferta y es aceptada; Prodesa S.A. presenta oferta económica, administrativa y económica, no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto es rechazada; Sociedad Comercial PROMEDICAL Clinic Limitada, presenta oferta, técnica, administrativa y económica, presenta garantía de seriedad de la oferta y es aceptada; por otro lado está Publictrail Investment Ltda., presenta oferta técnica, administrativa y económica, no presenta garantía de seriedad de la oferta y es rechaza; Servicios Integrados SIDAPT Limitada, presenta oferta técnica, administrativa y económica, presenta garantía de seriedad de la oferta y es aceptada y SOCOFAR S.A. presenta oferta técnica, administrativa y económica y presenta también garantía de seriedad de la oferta y es aceptada. El oferente Fernando Alberto Veloso se rechaza según lo que establece el numeral ocho de la letra C de las bases administrativa y es por no presentación de la garantía de seriedad de la oferta. En la verificación de la habilitación del proponente, dentro de los 10 proponentes el primer proponente, Importadora y Comercializada GBRAND SPA se encuentra hábil y no presenta sanciones, Fénix Limitada también se encuentra hábil sin sanciones; Comercializada de Inmobiliaria Forbes SPA se encuentra hábil sin sanciones; Importadora y Exportadora Comercializadora de Productos y Servicios Pablo también se encuentra sin sanciones; INMED Droguería Limitada se encuentra hábil pero con 11 sanciones; Inversiones y Comercializadora San Luis SPA se encuentra hábil sin sanciones; Comercializadora Prandelli Limitada se encuentra hábil con dos sanciones; Sociedad Comercial Promedical Clinic Limitada, se encuentra hábil sin sanciones y Servicios Integrados SIDAPT Limitada se encuentra con tres sanciones y SOCOFAR S.A. se encuentra hábil con 36 sanciones. En el cumplimiento de los requisitos mínimos, los proponentes presentan ficha técnica de los productos ofertados y el plazo de entrega ofertado deberá ser igual o inferior a cinco días hábiles, la Importadora y Comercializadora GBRAND SPA cumple ambos factores; Comercializadora Fénix Limitada no cumple la ficha técnica del producto y la Comercializadora Inmobiliaria Forbes SPA no cumple con la ficha técnica, la importadora y Exportadora Comercializador de Productos y Servicios Pablo no cumple tampoco con la presentación de la ficha técnica; INMED Droguería Ltda. tampoco cumple con la presentación de la ficha técnica; Inversiones Comercialización San Luis SPA tampoco cumple con la ficha técnica; la Comercializadora Prandelli Ltda. tampoco cumple con la presentación de la ficha técnica y la sociedad

Comercial Promedical Clinic cumple con la presentación de la ficha técnica; los servicios Integrados SIDAPT Ltda. tampoco cumple con la ficha técnica y SOCOFAR S.A. tampoco cumple con la ficha técnica. En cuanto al cumplimiento de los requisitos mínimos, la Comercializadora Inmobiliaria Forbes S.A. presenta ficha sin embargo no implica lo solicitado en el numeral cinco de las bases técnicas, en relación al número de serie, lote y fecha de vencimiento para lo cual se solicitó una aclaración de oferta sin obtener respuesta, por lo tanto no estaría dando cumplimiento para seguir en la siguiente etapa de evaluación; el importador y exportador Comercializadora de Productos y Servicios Pablo, proponente presenta ficha sin embargo en esta no se indica lo que se solicita el numeral 5 de las bases, se solicita aclaración de la oferta sin embargo no hubo respuesta por parte del proveedor por lo tanto tampoco estaría dando cumplimiento para continuar en la siguiente etapa; INMED Droguería Limitada presenta ficha sin embargo no se indica lo solicitado también en el numeral cinco de las bases, se solicita aclaración de la oferta sin embargo la información ingresada no contemplaba los antecedentes solicitados por lo tanto no estaría dando cumplimiento para continuar en la siguiente etapa de evaluación; inversiones y comercializadora San Luis SPA, presenta ficha pero no indica lo solicitado en el numeral 5 de las bases técnicas, para lo cual se necesita también aclaración de oferta no obteniendo respuesta por parte del proveedor y por lo tanto no estaría dando cumplimiento para continuar; Comercializadora Prandelli Limitada no presenta ficha, tampoco indica lo solicitado en el numeral 5 de las bases técnicas, se solicita aclaración, tampoco hubo respuesta por parte del proveedor por lo tanto tampoco estaría continuando en la siguiente etapa de evaluación; Servicios Integrados SIDAPT Ltda. presenta ficha, tampoco indica lo solicitado en el numeral cinco de las bases técnicas, se solicita aclaración sin embargo la información ingresada no contempla los antecedentes solicitados por lo tanto no estaría dando cumplimiento para continuar en la siguiente etapa; SOCOFAR S.A. proponente no presenta ficha, se solicita aclaración sin embargo no ingresa información. En la evaluación técnica-económica que corresponde al 100% los factores de evaluación son: experiencia del proponente con un 15%; el plazo de entrega con un 20%, el comportamiento contractual anterior de un 5%; precio 55% y presentación de la documentación con un 5%, en este caso los que sí, los proveedores que sí pasaron a la siguiente etapa que fueron Importador y Comercializadora GBRAND SPA tiene como nota 7 y Sociedad Comercial Promedical Clinic Limitada también obtiene nota 7; en plazo de entrega el primer proponente obtiene nota 7 y el segundo proponente obtiene un puntaje 2,33. En el comportamiento contractual anterior, ambos proponente obtienen nota 7; en el precio el primer proponente Importadora Comercializadora obtiene 6,33 y Sociedad Comercial Promedical Clinic Limitada obtiene 7 puntos y en la presentación de la documentación ambos proponentes obtienen 7 puntos, por lo tanto en el puntaje de la evaluación técnica y administrativa el primer proponente Importadora y Comercializada GBRAND SPA obtiene 6,63 para la línea N°2 y Sociedad Comercial Promedical Clinic Ltda. obtiene para la línea 1, 6,07, para la línea 2, 6,07 y para la línea 3, 6,07. En la proposición de adjudicación la comisión evaluadora conforme a lo establecido en las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime la adjudicación de la propuesta pública

ID 2770-130-LE22 denominada Suministro de Pañales de Adultos se propone que se adjudique de la siguiente forma: La adjudicación operará sobre la base de precios unitarios ofertados a través del anexo económico correspondiente y para la línea correspondiente de manera que la contratación resultante corresponda a un contrato de suministro según el detalle que se presenta en el anexo N°3, formato oferta económica y la contratación se ejecutará por órdenes de pedido, será hasta agotar los recursos disponibles o hasta el término de la vigencia de la orden de compra dependiendo de cual sin constancia se verifique primero: Para la línea adjudicada N°1 se propone a Sociedad Comercial Promedical Clinic Limitada con un precio unitario neto de \$325.- y con un monto máximo disponible de \$9.984.000.-; la línea adjudicada N°3 Sociedad Comercial Promedical Clinic Ltda., con un precio unitario de \$387.- y con un monto máximo disponible de \$15.984.000.- y por último la línea adjudicada N°2 se propone a la Importadora y Comercializadora GBRAND SPA con un precio unitario de \$387.- y un monto máximo disponible de \$16.992.000.- con un plazo de seis meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles de esta línea ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos en las bases de licitación, muchas gracias Patricia, muchas gracias Jorge por la presentación y muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ti Paloma, vamos a abrir espacio para palabras, por favor, algún concejal quiera hacer uso de ella levantar su mano virtual de lo contrario secretario nos vamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, procedemos a la votación. Se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-130-LE22 denominada "Suministro de Pañales de Adulto" a serie de precios unitarios por línea ofertada de la siguiente forma:

Línea	Oferente	Precio Unitario Neto	Monto máximo disponible	Plazo entrega por cada Orden de pedido
1	Sociedad Comercial PROMEDICAL CLINIC LTDA.	\$325.-	\$9.984.000.-	3 días hábiles
3	Sociedad Comercial PROMEDICAL CLINIC LTDA.	\$387.-	\$15.984.000.-	
2	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GBRAND SPA	\$380.-	\$16.992.000.-	1 día hábil

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, concejal Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el punto N°2 de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4742

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-130-LE22 denominada "Suministro de Pañales de Adulto" a serie de precios unitarios por línea ofertada:

Línea	Oferente	Precio Unitario Neto	Monto máximo disponible	Plazo entrega por cada Orden de pedido
1	Sociedad Comercial PROMEDICAL CLINIC LTDA.	\$325.-	\$9.984.000.-	3 días hábiles
3	Sociedad Comercial PROMEDICAL CLINIC LTDA.	\$387.-	\$15.984.000.-	
2	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GBRAMD SPA	\$380.-	\$16.992.000.-	1 día hábil

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, a los concejales y ambas directoras.

3.3.- Convenio Mandato de Intermediación CENABAST 2023

Sr. Presidente: Vamos al tercer punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de Convenio Mandato de Intermediación CENABAST 2023, directora.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, se trata de la presentación para la autorización por parte del honorable concejo municipal de el mandato tipo que debe firmar el área de salud, la municipalidad en la compras con la Central Nacional de Abastecimiento, estos son instrumentos de gestión en los cuales se CENABAST actúa por encargo de su mandante consolidando la demanda de medicamentos, dispositivos médicos, insumos o alimentos para uso médico, CENABAST actúa como el gran comprador en este caso el sistema público y hace entonces una gran economía de escala en relación, en relación a la operatividad de los mandatos estos se realizan por medio la programación en la que cada establecimiento entiéndase por establecimiento la gestión de la municipalidad, determina qué productos serán adquiridos en base a oa canasta

publicada por CENABASTS, los otros mandatos están presentados en esta diapositiva no lo voy a detallar en atención a que esto ya fue revisado ya en la COFI y ahí aparecen todos los elementos que vienen en cada uno de estos documentos. El origen de esta presentación ante el honorable concejo municipal es porque en el año 2021 la dirección de Control mediante un Memorándum 262 solicitó que se aclarara la comisión de Servicios de Intermediación y la vigencia indefinida, esto porque CENABAST hace un cobro por su servicio de intermediación en estas grandes compras, a raíz de lo anterior por medio de otro memorando la dirección de Salud, solicitó un pronunciamiento a la dirección jurídica en relación a su vigencia toda vez que el mandato indicaba que tendrá vigencia necesaria para dar cumplimiento cabal encargo contenido en la misma. La asesoría jurídica se pronunció mediante el Memorando 2344 del 28 de febrero indicando que ambas resoluciones exenta establecen que los mandatos son aplicables a la programación del año 2022 y que la Clausura de vigencia será la derivaba a la respectiva programación y tendrá la vigencia necesaria para dar cabal al cumplimiento contenida en la misma, se aconseja tener a bien pasar por aprobación del honorable Concejo Municipal ambos mandatos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades previa a ser decretado; en ese orden de ideas en el año 2021 se presentó ante el honorable concejo el mandato tipo de intermediación año 2022, este era el mandato para todas las compras de la dirección de salud en el abastecimientos de los centros de salud de la comuna y el mandato tipo de intermediación para farmacias comunales del año 2022 lo que estaban aprobados por resolución exenta de 30 de diciembre de 2021, ambos mandatos fueron aprobados en el acuerdo 4498 que consta en el certificado 104 del 14 abril 2022 de la Secretaría Municipal, por lo mismo se dictaron los siguientes actos administrativos aprobando los referidos mandatos, el mandato de intermediación año 2022, aprobado por decreto alcaldicio 2196 y el mandato tipo de intermediación para farmacias comunales año 2022, aprobado por decreto alcaldicio 2093. Por lo anterior se solicita para el año 2023 aprobar el mandato tipo de intermediación año 2023 que fue aprobado por la resolución exenta 5820 de fecha 29 de diciembre de 2022 y el mandato tipo intermediación para farmacias comunales año 2023 aprobado por Resolución Exenta 5819 de fecha 29 diciembre 2022, eso es la solicitud muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras, en caso de no haberla nos vamos a la votación de este el tercer punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, vamos con la votación. Se somete a consideración de concejo, aprobar, Convenio Mandato Tipo de Intermediación año 2023, aprobado por Resolución Exenta N°5820, de fecha 29 de diciembre de 2022 y Convenio Mandato Tipo de Intermediación para farmacias comunales año 2023, aprobado por Resolución Exenta N°5819, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Almendares.
Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz, concejal Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Almendares, presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces por 10 votos por la aprobación del tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente, por lo tanto se da por aprobado este punto

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4743

Aprobar, Convenio Mandato Tipo de Intermediación año 2023, aprobado por Resolución Exenta N°5820, de fecha 29 de diciembre de 2022.
Convenio Mandato Tipo de Intermediación para farmacias comunales año 2023, aprobado por Resolución Exenta N°5819, de fecha 29 de diciembre de 2022

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, a todo el concejo y a nuestra director de salud por la presentación de estos tres temas, le tocó al inicio del concejo pero se va con buenas noticias a la dirección.

3.4.- Convenio de Colaboración de Fortalecimiento de la OMIL categoría avanzada 2023 a suscribir con el SENCE

Sr. Presidente: Ahora sí secretario avanzar al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del convenio de colaboración de fortalecimiento de la OMIL categoría avanzada 2023 a suscribir con el SENCE, la presentación la hace nuestro director de Desarrollo Comunitario Felipe Fernández así que director tiene usted la palabra.

Sr. Director DIDECO: Muy buenos días presidente, por su intermedio también a todos los concejales y concejalas, directores y directoras voy a compartir pantalla para mostrar entonces la presentación que ya revisamos en Comisión de Finanzas, pero vamos a ser breve con eso. Bueno, este programa oficina municipal de Intermediación laboral OMIL y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y básicamente es la aprobación del Convenio Colaboración de Fortalecimiento OMIL para la comuna categoría avanzada año 2023. Información general del proyecto, es un convenio, el nombre del convenio fortalecimiento OMIL para la Comuna Categoría Avanzada, la institución que lo otorga es SENCE, el presupuesto es de \$37.500.000.-, el plazo de ejecución es de 12 meses entre enero y diciembre del año 2023 y la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del departamento de Desarrollo Económico Local que lidera

José Miguel Alarcón. En los objetivos del programa y sus alcances, el objetivo es promover el desarrollo de un sistema intermediación colaborativo a través de una oferta combinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas de acuerdo con las necesidades de desarrollo local. El alcance del OMIL de categoría Avanzada significa una atención complementaria que incorpora todas las acciones de orientación laboral (habilitación laboral y vocacional) además debe generar posición de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevos vacantes de empleo, promover y sensibilizar en las empresas la apertura de vacantes de empleo adaptadas al modelo inclusivo y además se incorpora asesorías en temáticas de accesibilidad universal para contribuir en su discusión laboral mediante atención especializada dirigidas a personas principalmente con discapacidad y personas mayores. Como pueden ver esta categoría avanzada que se diferencia de las otras particularmente por el tema de la evaluación funcional de las personas con discapacidad, principalmente y el tema de análisis de puestos de trabajo. Respecto de los logros OMIL 2022, hubo 503 personas insertas en el mercado laboral y de ahí se consideran tres meses de permanencia; se publicaron 13.035 ofertas en su mayoría cargos de mejor calificación, se realizaron 33 actividades de difusión que establecieron diversas actividades para distintas ofertas de la OMIL; se generaron dos encuentros empresariales, que son jornadas con las empresas donde la OMIL expone sobre el mercado laboral y temáticas del mundo trabajo; se generaron 274 Orientaciones laborales a usuarios y usuarias que son aprestos laborales para desarrollo de habilidades de competencias de inserción laboral; se genera servicio de 152 análisis de puestos de trabajo y evaluaciones funcionales que son como decía evaluaciones de personas en situación de discapacidad; Bueno respecto a fomentar la oferta laboral técnico y profesional a habitantes de Maipú se generaron principalmente del área administrativa y en cuanto a aumentar la oferta laboral con mejores remuneraciones 1.818 sobres los \$500.000. Las metas para este año son 550 usuarios insertos en el mercado laboral; 13.000.- cantidad de ofertas publicadas; 30 actividades de difusión; nuevamente 2 encuentros empresariales; 300 orientaciones laborales a usuarios; 150 análisis de puestos de trabajo y evaluaciones funcionales; 50 captaciones de empresas en el territorio y 100 usuarios insertos laboralmente, principalmente personas mayores, personas en situación de discapacidad y mujeres. La transferencia de recursos para la ejecución de este programa SENSE asigna un presupuesto de \$37.500.000.- que se distribuyen de la siguiente manera: \$32.552.000.- en gastos y \$4.948.000.- gastos operacionales, perdón porque los 32 eran en personal. Finalmente, lo que se solicita es la aprobación del honorable concejo del convenio de Colaboración Fortalecimiento OMIL para la categoría avanzado 2023 entre el SENCE y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haberlas pasamos a la votación secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Vamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración de concejo, Aprobar, Convenio de colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Avanzada 2023, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Maipú, SENCE transferirá al municipio \$37.500.000.- para la ejecución de los programas señalados.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares. Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Alejandro Almendares: Secretario Disculpe, estaba con baja conexión,

apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien gracias, presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, por la unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el cuarto o punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4744

Aprobar, Convenio de colaboración Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría Avanzada 2023, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Maipú, SENCE transferirá al municipio \$37.500.000.- para la ejecución de los programas señalados.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, director y por supuesto a todo el concejo.

3.5.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa a Acompañamiento Familiar Integral el FOSIS

Sr. Presidente: Quédese por ahí no más director de DIDECO, le toca también el al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa a Acompañamiento Familiar Integral el FOSIS, así que director presente usted por favor este quinto punto de la tabla.

Sr. Director DIDECO: Bueno el segundo convenio que queremos someter a consideración del Concejo, es el convenio de Transferencia de Recursos del

Programa Acompañamiento Integral que corresponde al fondo de Solidaridad de Inversión Social FOSIS y es el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera correspondiente al año 2023. Información general del proyecto este es un convenio de transferencia de recursos que tiene como nombre convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del programa Acompañamiento Integral, la institución que lo otorga es el FOSIS, la línea de acción es intervención familiar integral, el presupuesto es de \$118.188.000.-, el plazo de ejecución es de un año y la Unidad Técnica es la DIDECO a través del Departamento Social, Programas y particularmente el programa Familias. El objetivo del convenio es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades. En la población objetivo, tienen que ver con aquellas familias que son seleccionadas y derivadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares y son invitadas a participar al programa mediante un instrumento metodológico, por lo que no programa al que se puede postular, llegan los listados con las personas, a la fecha se encuentran vigente y en proceso de intervención de Familias con coberturas del año 2021 y 2022, ahí ustedes pueden ver las coberturas, son 143, 2021 y 202 en 2022 y el presente convenio con la cobertura 2023 beneficiará de 250 familias. La transferencia de recursos para la ejecución del programa Seguridades y Oportunidades se transferirá un total de \$118.188.000.- que se desglosan de la siguiente manera: \$113.076.000 en recursos humanos en personal y \$5.112.000.- en gastos de soporte. Cabe mencionar que el gasto en honorarios tiene relación a 15 dotaciones parciales y el municipio aporta 5 dotaciones parciales más, completando así actualmente 10 profesionales en modalidad de jornada completa. Entonces se somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación del convenio de colaboración técnica y financiera para la ejecución del programa Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de solidaridad e inversión social FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Maipú. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para las palabras por parte del Concejo, de lo contrario Secretario nos vamos a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas por lo tanto vamos a proceder a la votación. Se somete a consideración del concejo, Aprobar, Convenio de colaboración técnica y financiera por \$118.188.000.- para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, con el fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por la unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4745

Aprobar, Convenio de colaboración técnica y financiera por \$118.188.000.- para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, con el fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y la Ilustre Municipalidad de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y a todo el concejo.

3.6.- Rectificación del acuerdo N°4.651 adoptado la sesión 1.294 del 20 de octubre del año 2022

Sr. Presidente: Nos vamos al sexto punto de la tabla, tenemos por cierto al director para la presentación que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la rectificación del acuerdo número 4.651 adoptado la sesión 1.294 del 20 de octubre del año 2022, la presentación la hace nuestro administrador municipal señor Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenos días concejales, como ustedes saben el proyecto Melitren es un proyecto que une a Melipilla con el centro de Santiago en aproximadamente 17 minutos, versus una hora que recorre la micro, con una capacidad de pasajeros bastante aumentada y una frecuencia que hace que sea un medio de transporte muy bueno para poder generar conectividad de la comuna. En el terreno en que nosotros vamos a... EFE está pidiendo la expropiación, es el terreno que está entre en Tres Poniente con Camino a Melipilla y es este que está marcado con un triángulo rojo, se ocupa para instalación de las faenas y algunas obras adicionales de la propia estación y ya había sido presentado en concejo anteriormente para acordar el monto que ha fijado por la expropiación para este lote. La rectificación del acuerdo de concejo 4.651 del 20 de octubre del 2022, consiste básicamente en que de manera original se había fijado el monto por parte del SERVIU en 2.063 millones de pesos cerrados y al final con todas las tasaciones de los peritos que manda a hacer SERVIU subió un poco el monto a 2.063.500.000.- la incorporación de esos \$500.000 requiere del acuerdo del Concejo para que finalmente la escritura pueda ser materializada con ese monto y se puedan hacer las transferencias de los montos acordados. Este es un poco el detalle de la tasación de los lotes que da \$2.063.500.000 y el acuerdo, se solicita la aprobación del honorable concejo

municipal para ratificar el monto de indemnización que se acordará mediante una suscripción de escritura pública con el Servicio de Vivienda y Urbanismo para la expropiación voluntaria fijada en un monto de indemnización de \$2.063.500.000.- respecto del terreno municipal correspondiente a una faja comprendida entre camino a Melipilla y avenida Las Industrias de una superficie de 19.060 M2 e inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 12.351 número 16.326 del año 1970, eso sería presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias administrador, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de que las hubiese, de lo contrario pasamos a la votación nuevamente secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto habría que someter a aprobación lo recientemente expuesto por el señor administrador, don Jorge Córdova Obreque.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas, concejala Graciela Arochas. Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Resultado de la votación: 10 votos por la aprobación, por lo tanto se aprueba el sexto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4746

Aprobar, la rectificación del monto de indemnización que se acordará mediante la suscripción escritura pública con el Servicio de Vivienda y Urbanismo para la expropiación voluntaria, fijada en un monto de indemnización de \$2.063.500.000.-, respecto del terreno municipal correspondiente a una faja comprendida entre Camino a Melipilla y Avenida Las Industrias, de una superficie de 19.060 metros cuadrados, e inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 12.351, número 16.326 del año 1970.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador por la presentación y a todo el concejo.

3.7. Aporte Municipal al Servicio de Bienestar

Sr. Presidente: Nos Vamos al último punto de esta tabla ordinaria que es la solicitud acuerdo el Concejo municipal para la aprobación del aporte municipal al servicio de bienestar, la presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas don Ernesto Torres, director tiene usted la palabra.

Sr. Director DAF: Muchas gracias presidente, buenos días concejales y concejales, directores, voy a compartir presentación. Esto también como todos los temas que hemos revisado, se revisaron en las comisiones respectivas, especialmente en la comisión de Finanzas, como ustedes saben, al servicio de bienestar el municipio hace un aporte todos los años y hacemos un resumen de ingresos y gastos del año pasado y como se ocuparían estos fondos en el presente año. Este un resumen de ingreso y gastos de enero a diciembre del año 2022, como ustedes pueden ver el aporte municipal del año pasado significó ciento cuarenta y un millones setecientos sesenta y seis mil pesos y fracción y en conjunto con las cuotas de los socios son 154 millones y fracción corresponde a los ítems más importantes de ingresos del bienestar, da como total \$320.504.000.- y fracción; los gastos más importantes del bienestar, los ítems más importantes corresponden plan de salud seguro de vida por \$144 millones y fracción; el bono invierno que correspondió a \$40.000.- para los 655 socios por 26 millones y fracción; el bono extraordinario por fiestas patrias de 35 millones y fracción; caja de Navidad y el bono de Navidad, 37 millones y 52 millones respectivamente da un total de egresos de \$314.046.811.-; un resumen también de las principales prestaciones que se prestan en el plan de salud el año pasado en enero a diciembre los principales son los exámenes de laboratorio radiológico de diagnóstico con 1.411 prestaciones con 14 millones y fracción, los gatos hospitalarios con \$43 millones y fracción, los medicamentos de marca genéricos con 26 millones y los procedimientos de diagnóstico con 27 millones y fracción, sumando un total de 7.759 prestaciones con \$144.356.523.-

La proyección de ingresos y gastos para este año, también aparece el aporte municipal como el principal ingreso del bienestar con \$169.988.000.- y fracción y las cuotas de los socios que hacen el aporte con 140 millones dando un total de ingresos de \$340.145.668.-.

La proyección de gasto para este año también como una forma de mostrar los beneficios que otorgan a los funcionarios, tenemos el plan de salud, seguro de vida de 153 millones y fracción; la caja de fiestas patrias y de navidad por 43 millones cada uno; la fiesta de navidad y el bono 36 millones y fracción, entregando un total de \$340.145.668.- por lo tanto se solicita al honorable concejo municipal la aprobación del aporte anual al servicio de bienestar de 4 UTM por cada socio vigente a octubre de 2022 688, por un monto total a febrero con la UTM de febrero que son \$169.988.288.- eso señor presidente concejales y Concejales y concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras y de lo contrario secretario nos vamos a votar este último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto vamos a someter a votación el séptimo punto de la tabla ordinaria. Se somete a consideración del concejo, aprobar, el Aporte anual al Servicio de Bienestar Municipal, de 4 UTM por cada socio vigente a octubre de 2022 (688 socios), por un monto total a febrero de 2023 de \$169.988.288.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. concejala Silva. Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad del honorable concejo municipal se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4747

Aprobar, el Aporte anual al Servicio de Bienestar Municipal, de 4 UTM por cada socio vigente a octubre de 2022 (688 socios), por un monto total a febrero de 2023 de \$169.988.288.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario y a todo el concejo presente, también director por la presentación.

IV Varios

Sr. Presidente: Con esto damos por terminada esta tabla del concejo y pasamos a los puntos Varios, les quiero pedir por favor a todos los concejales y concejalas que quieran hacer usos de la palabra ahora en el ítem Varios ahora, levantar su mano virtual para que de esta forma nuestro secretario nos pueda entregar la palabra en orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, secretario, primero que nada rectificar muy cortito asistencia a la Comisión de SMAPA que efectivamente asistió Nicole la asesora de la concejala Carolina Silva, concejal mil disculpas pero a veces se me pasan y por otro lado mencionar que hoy es el día de las humedales, que es fundamental el cuidado de ellos, en Maipú tenemos muchas zonas que tienen esta característica y que estamos trabajando sobre todo en el Pajonal, que vemos una situación que no es de la mejor para lo que es un numeral, pero sin embargo se están haciéndolo los esfuerzos en su momento, vimos que ese parque

que se está haciendo tenga la condiciones para aquellas aves migratorias tenga la posibilidad de establecer la mejor situación, ahora hay que revisar se pretende construir también en un punto que lo hemos levantado como concejalia y es fundamental ver ahí que ese terreno realmente sea para construcción, vemos lo que en Concepción y varias ciudades donde se ha construido en humedales y vemos que no es lo apto, así que reitero la importancia de seguir viendo este tema y generar las mejores condición para aquellos que van a ir a habitar ahí se van con el sueño de la casa propia y bueno no los vamos a dejar en ese abandono y por otro lado, también volver a ver, estuvimos con la Ministra Maisa em su oportunidad y también con la SEREMI de medio ambiente y le expusimos esta situación, cuando tuvimos la problemática de los áridos acá en Maipú y lamentablemente se quiere hacer un socavón para generar una laguna constante, eso también es un daño, ahí hay que tener mucho ojo con eso, lo planteo en este espacio alcalde, para que en conjunto con aquellos que están interviniendo en esta situación tomemos cartas en el asunto y hagamos una exhaustiva indagación de todos los datos, la SEREMI de Medioambiente que ha estado bastante rato en esta comuna acompañando los procesos en lo que fue la antena en la Quebrada de la Plata, está muy dispuesta a también trabajar y articular entre nuestro municipio y la SEREMI, así que ese punto es muy importante lo dejo alcalde para que trabajemos en conjunto, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracia a usted concejala, vamos a seguir con las palabras, secretario siga usted con el orden de prelación.

Sr. Secretario Municipal: Sí corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Carolina Silva señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretario, gracias presidente, bueno primero saludar, buenos días a todos y a todas, los presentes, voy a hacer mención alcalde de dos oficios que se van a enviar y estos corresponden a una solicitud que yo leí la he hecho en otras oportunidades y que se ha podido se ha podido ejecutar la acción, pero ojalá porque vuelve a pasar lo mismo ojalá pueda haber una una situación que se vaya dando de forma permanente y es que tanto en el CESFAM Clotario Blest como también en el Carlos Godoy tienen dificultades con el tema de la limpieza del pasto, está muy muy alto yo lo en la visita en la visitas que he hecho los he mencionado en otro concejo anterior, entonces la idea alcalde es que tal vez pueda ser algo recurrente de que cada cierto tiempo vayan pasando a lo mejor por los centros de salud para que puedan estar siempre en buenas condiciones, ya que está seco puede ser poco de incendio y eso sería mucho más peligrosos para la comunidad es un punto y el otro solamente hacer un comentario alcalde, usted también lo mencionó en un principio y es que visité el parque municipal, está muy linda el parque yo creo que el tiempo que estuvo que no asistió gente o vecinos o vecinas y estuvo cerrado dio paso a que también hubiese una reforestación, el crecimiento de las plantas, de los árboles, de las flores, pero también hay algunas pequeñas dificultades que siguen

existiendo que yo sé que están la intención de poder mejorar así que bonitas acciones se están realizando, ojalá puedan muchas más organizaciones poder hacer uso responsable y con mucho cuidado con mucho cariño hacia el parque que está tan bonito hoy en día, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala y nos queda la última palabra, secretario que es el concejal Gonzalo Ponce, que se la vamos a dar inmediatamente.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias presidente, comentar a usted y al honorable concejo que ayer no enteramos del fallo judicial en favor de la segunda líneas de oleoducto Arturo Merino Benítez, el cual posee resolución posee resolución de calificación ambiental estamos hablando del proyecto SONACOL, sin embargo ha escalado a instancias legales ya que dicho proyecto generaría una gran afectación hacia algunos de nuestros barrios y un daño irreparable a la salud pública y al riesgo que esto traería para vecinas y vecinos de Maipú, principalmente en el sector poniente, análisis que quedó fuera del proceso de evaluación en donde nuestro municipio de pronunció con conforme ante el proceso en el SEIA y por tal motivo solicitamos al municipio poder ejecutar lo antes posible las acciones legales respectivas en la Corte Suprema, a través de una estrategia jurídica de casación para por llevar esto a la Corte Suprema para interponer los respectivos recursos, el plazo fatal que se interpone a este recurso vendría siendo de 17 de febrero, por cuanto rogamos coordinar tanto la dirección jurídica junto con FIMA para ejecutar las respectivas acciones y así no permitir más zona de sacrificio en nuestra comuna, este proyecto que traería un daño tremendo que le han presentado propuestas para poder entablar ese mismo proyecto, entendemos de que se necesita traer este combustible al aeropuerto, pero no tiene porqué pasar por nuestra comuna poniendo en riesgo a todas las personas que aquí habitamos, es por esto que damos esta alerta para que las organizaciones se enteren para que podamos juntar también a todas las personas pertinente y que estén involucradas en esto para que se alerten, para que sepan de que este proyecto sigue avanzando y esto no lo podemos permitir, es por esto que decimos presidente una vez más fuerte y claro no a SONACOL, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejal, muchas gracias por la intervención, voy a dar la respuesta a las distintas palabras de concejales para luego poder dar término a esta sesión de concejo. Con respeto a la intervención de la concejala Alejandra Salinas, si tenemos que hacer un gran trabajo en la protección y el resguardo de los humedales que tenemos en la comuna, el proyecto del Parque Pajonal es uno de ellos, la declaratoria de solicitudes de declaración de humedal urbano en toda la ribera del río Mapocho, tiene vastas hectáreas en nuestra comuna, los vecinos no los conocen porque no es de tan sencillo acceso, pero ahí aprovecho de mandar un saludo a la Organización del vial corredor Mapocho Trebal por la tremenda pega que hacen, en ese resguardo a los equipos de la Subdirección del Medioambiente también, para poder ir avanzando en la defensa de los humedales tanto en por lo ecosistémico que sabemos que es clave, pero también

puede ser un espacio en que puede dar (ininteligible) a la ciudadanía para poder disfrutar de los espacios públicos entorno más amigable que con los que frecuentamos normalmente dados los distintos fenómenos urbano que tenemos obviamente en la comuna, pero cuente con ese compromiso concejal, a su vez también del trabajo conjunto que podamos hacer tanto con la ministra con la SEREMI de Medioambiente, autoridades que han estado muy cercana a la comuna, de hecho creo que deben ser la Ministra y la SEREMI que más han venido a Maipú, tenemos ahí una coordinación permanente y por supuesto que vamos a estar siempre disponible para poder avanzar en esa línea. La concejal Carolina Silva, sobre la situación de las áreas verdes o el pasto de los CESFAM, vamos ver con la dirección de Aseo y Ornato, en caso que no se estén haciendo los trabajos con regularidad se pueda quizás hacer una calendarización para que obviamente nuestros centros de salud estén en óptimas condiciones, ahí vamos a tener que articular la pega entre la dirección de Salud y Aseo y Ornato, pero agradezco la solicitud que nos va a permitir poder atender cuanto antes, lo voy a ver ahora terminando el concejo directamente; sobre el parque municipal, si fue una pega bien ardua, fueron cuatro años se pasaron rápido pero fueron cuatro años que las piscinas estuvieron cerradas, el parque había tenido algunos usos, el año pasado habilitamos los juegos de agua, hemos tenido jornadas de funcionarios y funcionarias, se había abierto para algunas organizaciones, pero hoy día hay posibilidades que volvamos a la apertura total del parque a todas las organizaciones con las piscinas, con toda la infraestructura, con las plantas de tratamiento de agua que están funcionando de forma adecuada, hay harta pega que hacer ahí, por suerte se logró sacar, no en el tiempo que nos gustaría hay que ser honesto, nos hubiese encantado que el parque y la piscina hubiese estado el 1 de diciembre, pero más vale tarde que nunca, ya vamos a tener contrato de mantención durante todo el año, por lo tanto para el próximo verano no va a haber problema del uso del piscinas, así que sí el llamado es para que sigamos cuidándolo por supuesto que hay cosas que corregir sobre todo en materia de seguridad muchas veces de los cierros del parque, pero bueno ahí tenemos hartos proyectos en mente que vamos a poder ir desarrollando poco a poco, pero creemos que es un tremendo lugar, por suerte lo vamos recuperando poco a poco, es un patrimonio del municipio y de la comuna y hay que cuidarlo y protegerlo, pero también abrirlo para que todos podamos disfrutarlo, así que le agradezco también esa visita e invito a todos quienes salen de vacaciones y quienes se quedan acá que puedan ir a tirarse un chapuzón también con los vecinos estos días, está bien agradable, estuve ayer por ahí, y con respecto a la situación del fallo judicial de SONACOL sí lo estuvimos viendo ayer con los equipos jurídicos y de FIMA, nosotros como municipio vamos (perdón hay un micrófono abierto, le pido apagar, no sé quién tiene el micrófono encendido, creo que es el concejal Saavedra, no me quiero pasar rollos pero me aparece en la pantalla concejal, si puede silenciar su micrófono, ahí está) eso vamos a velar como municipio en ese tema, ya estamos trabajando desde el equipo jurídico con FIMA y también vamos a sacar un comunicado que tiene que haber salido, sino no sale todavía informando esta situación a la ciudadanía, para que todos estén al tanto de cuál es la situación que está sufriendo el proyecto, de cuál es la acción que va a tomar el municipio, cuál es la postura del municipio que yo creo que está

bastante clara, porque es una postura de hemos manifestado públicamente un montón de veces, pero por cierto no estamos dispuestos a que nuestra comuna sea concebida como una zona de sacrificio, creemos que este tipo de proyecto no se desarrollaría en el sector oriente de la ciudad porque sabemos que genera un potencial de riesgo y daño, no solo al medioambiente, sino a la salud y la integridad de nuestros vecinos y vamos a seguir agotando las acciones que están en nuestras manos para que ese proyecto en las condiciones que está no se instale en la comuna y vamos a apelar a todas las instancias y la que corresponde ahora es apelar a la Suprema y allá vamos, estamos con los equipos jurídicos tanto nuestros como de FIMA generando todo el trabajo lo más riguroso posible para obtener buenos resultados, pero FIMA también es una organización que viene trabajando con el municipio hace un par de años, tiene vasta experiencia en derecho medioambiental, así es que estamos esperanzado a que nos vaya bien y ahí bueno por cierto vamos a mantenernos todos informados, alertas y muy activos para frenar esta instalación de este y de cualquier proyecto que venga a amenazar la armonía y la integridad de nuestro ecosistema y de nuestros vecinos, así que cuente con eso concejal y espero que prontamente ya puedan estar saliendo en algunos medios los comunicados que hemos estado enviando con información al respecto. Eso por mi parte y agradecerles a todos y todas su participación un concejo bastante expedito gracias al gran trabajo que se ha hecho en las comisiones, nos volvemos a encontrar mañana, tenemos nuevamente en varios temas que pasar y nada esperar que después de esta semana muchos y muchas puedan tener su merecidos días de descanso para recomponer las pilas o las energías porque se nos viene un año de mucha mucha pega en favor de la comuna y tenemos que estar con nuestro cuerpo y nuestra mente 100% , así que eso que tengan un buen día una buena tarde, cuidado con el calor y nos estamos viendo mañana un abrazo.

Hora de término: 11:00 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.308, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.312, de fecha 09 de marzo de 2023.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) MUNICIPAL